

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7559 CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real,

Anuncia:

1.- Que en la Sección V Liquidación 415/2012, referente a la concursada "CONFEDERACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS CEOE-CEPYME DE CIUDAD REAL", por Auto de fecha 26 de febrero de 2014 se ha aprobado el plan de liquidación elaborado por la Administración concursal.

2.- Asimismo se hace saber que en dicha resolución se ha acordado la formación de la sección sexta de calificación, en la que cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, podrá personarse y ser parte en la misma, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable. Transcurrido dicho plazo, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 ss LC.

Ciudad Real, 26 de febrero de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140009829-1